

tes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparedencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos

generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (O. 25-9-2000, B.O.E. 5-10-2000), el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—47.873.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Proyecto constructivo de paso superior en el p.k. 8/632 para la supresión del paso a nivel del p.k. 8/584 de la línea férrea Lorca-Baza»

Término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia)

Finca n.º	Polígono	Parcela	Titular y domicilio	Superficie a expropiar — m ²
1	3	13 B	Ana M. ^a Rodríguez de Vera Cacha (Enebro-Teatinos, 58, 30157 Algezares-Murcia).	175
2	3	16 D	Salvador Túnez Sánchez (lugar Retamusa, 152, 30891 Puerto Lumbreras-Murcia).	236
3	3	15	Ana M. ^a Rodríguez de Vera Cacha (Enebro-Teatinos, 58, 30157 Algezares-Murcia).	5.418
4	3	11	Ana M. ^a Rodríguez de Vera Cacha (Enebro-Teatinos, 58, 30157 Algezares-Murcia).	3.387
5	3	19	Isabel Morales Morales (Orfeón Fdez. Caballero, 53, 30890 Puerto Lumbreras-Murcia).	44
6	3	9 B	Ana M. ^a Rodríguez de Vera Cacha (Enebro-Teatinos, 58, 30157 Algezares-Murcia).	2.605
7	3	9 A	Ana M. ^a Rodríguez de Vera Cacha (Enebro-Teatinos, 58, 30157 Algezares-Murcia).	606

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Puerto Lumbreras. Día: 20 de noviembre de 2003. A partir de las 10 horas.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a Schwartz Hautmont, Construcciones Metálicas, S. A., con fecha 10-10-2000 de acuerdo con «Proyecto de solicitud de ampliación de terrenos de la concesión en el muelle Aragón para la ampliación de un Centro de Producción de Transformados Metálicos».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 29 de septiembre de 2003 a Schwartz Hautmont, Construcciones Metálicas, S. A., la ampliación de la superficie ocupada anteriormente de la concesión administrativa con modificación puntual de las cláusulas 2, 6, 8, 16 y 19 del título concesional otorgado en fecha 10-10-2000, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ampliación de superficie según el «Proyecto de Solicitud de Ampliación de Terrenos de la concesión en el Muelle Aragón para la ampliación de un Centro de Producción de Transformados Metálicos».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 10 de octubre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—46.721.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a Gonvarri Industrial, S. A., con fechas 24/04/2002 y 29/04/03 de acuerdo con «Proyecto 4.ª nave para ampliación de almacén siderúrgico en el Muelle de Aragón del Puerto Comercial de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 29 de septiembre de 2003 a Gonvarri Industrial, S. A., la ampliación de la superficie ocupada anteriormente de la concesión administrativa con modificación puntual de las cláusulas 6, 8, 16 y 19 del título concesional otorgado en fechas 24/04/02 y 29/04/03, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ampliación de superficie según el «Proyecto 4.ª nave para ampliación de almacén siderúrgico en el muelle de Aragón del Puerto Comercial de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 13 de octubre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—46.678.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Silos de Tarragona, S. A. (SITASA), para «Tinglado de 12.000 metros cuadrados de superficie en el muelle de Castilla del Puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 29 de septiembre de 2003, una concesión administrativa a Silos de Tarragona, S. A. (SITASA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 10 años ó 30 años si se procede a la construcción de un nuevo Tinglado a cargo del concesionario.

Destino: «Tinglado de 12.000 metros cuadrados de superficie en el muelle de Castilla del Puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 13 de octubre de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—46.720.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.

A efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la Resolución puede lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos titulares. Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de reintegro en ejecución de sentencia n.º 368, fallo recurso lesividad 593/96.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Pedro García Anguita. D.N.I. 2.013.003.

Mercedes Cediell Bermejo. D.N.I. 1.340.237.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—José Ramón Paramio Fernández.—46.747.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el